

FERNANDO EXPÓSITO DIRECTOR DE VALEDORES DEL ASEGURADO

«Cuando hay un siniestro, hay que revisar las pólizas»

El experto participó con el consorcio de seguros en el 11-M o las riadas de Illescas y asegura que no hay peligro de prescripción

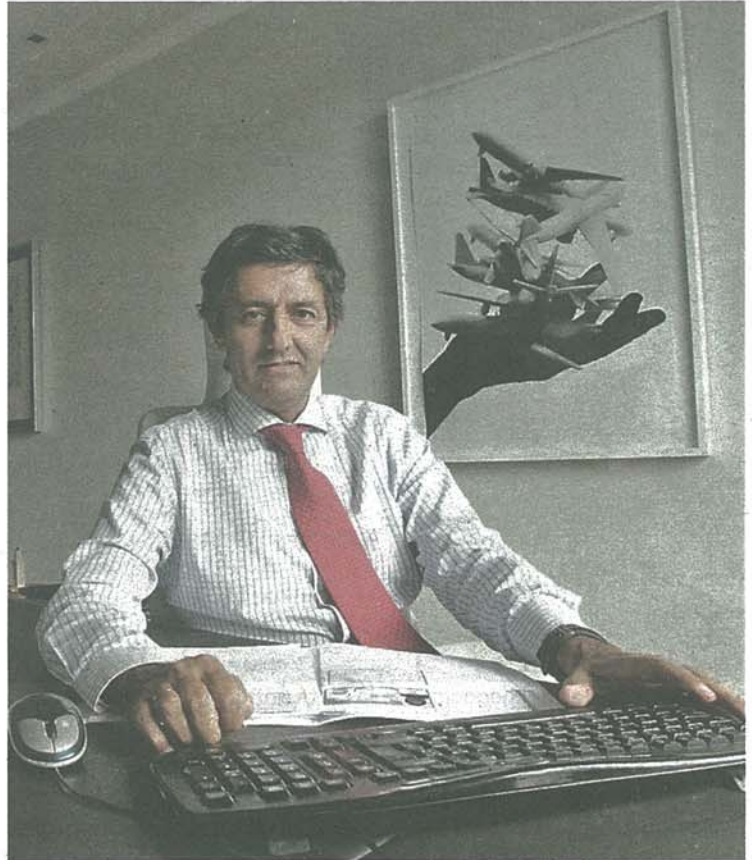
FRANCISCO ESPÍNEIRA

A CORUÑA / LA VOZ

Fernando Expósito (A Coruña, 1962) posee una dilatada experiencia en el mundo de los seguros, donde lleva ejerciendo, tanto en el sector público como en el sector privado, más de un cuarto de siglo. Expósito alerta de los oportunistas que buscan hacer negocio aprovechándose del desconocimiento de la gente, como ya ha empezado a ocurrir en el caso del siniestro del tren de Santiago. «Hay algunas personas que se están aprovechando del desconocimiento de las víctimas difundiendo bulos sobre la supuesta prescripción de las posibles indemnizaciones. Y nada puede ser más falso. Mientras haya un proceso judicial abierto, no prescribe ningún derecho de las personas y, en caso de que se cierre, aún quedaría un año de plazo para emprender acciones legales», afirma este especialista en el mundo de los seguros, que ya participó en la liquidación de seguros de otros grandes sucesos, como es el caso del 11-M o las riadas de Illescas.

—¿Qué consejo les daría a los afectados por el accidente ferroviario de Santiago?

—En primer lugar, que se recuperen de la mejor forma posible aquellos que han sufrido algún tipo de lesión. Y luego, una vez repuestos, que revisen todas las pólizas de seguro que poseen, porque seguro que tienen muchos más derechos de los que creen. De entrada, todos disponen del seguro obligatorio, que



Expósito lleva 25 años trabajando en los seguros. **GUSTAVO RIVAS**

fija 36.000 euros como tope para decesos y establece catorce tramos en función de las secuelas. También hay una responsabilidad civil, que en este caso recae en Renfe y que, en otros casos, como el 11-M, no existía, por ser un atentado. En la responsabilidad civil, que se puede reclamar en el juzgado, se cubren otras necesidades, como los daños personales, las bajas, el lucro cesante y demás.

—¿Qué otro tipo de coberturas puede haber?

—Pues de todo tipo. Si se ha pagado el viaje con una Visa, las

pólizas de los seguros de hogar, las que cubren cualquier tipo de incapacidad, los seguros derivados de las coberturas bancarias o laborales...

—¿Cómo se puede saber cuántos seguros cubren a cada uno?

—Revisando los papeles de las pólizas. Y en el caso de que alguien necesite cualquier tipo de asesoramiento, hemos puesto en funcionamiento un correo electrónico gratuito (info@valeas.es) para atender de forma desinteresada a todas aquellas personas que lo estimen conveniente.